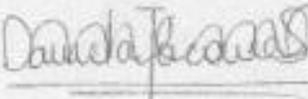


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACION ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles 20 de junio del año 2012, a las 17H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Salinas N17-246 y calle Santiago, se reúnen: el señor Angel Alfredo Jácome Landeta, socio, por sus propios derechos, con 988 participaciones suscritas y pagadas de US\$1.00 cada una; el señor Alfredo David Jácome Salas, socio, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$1.00 cada una, la señora Ana Lucía Salas Avilés, socia, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$1.00 cada una; y la señorita Daniela Andrea Jácome Salas, socia, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$1.00 cada una; total son 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$1.00, que representan la suma de US\$1.000.00 que es el capital social de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de la escritura pública correspondiente. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta: ASUNTO ÚNICO: Autorización para prenda de vehículo.- Preside la Junta la señora Ana Lucía Salas Avilés y actúa como Secretario el señor Angel Alfredo Jácome Landeta, titulares de dichas funciones.- Acto seguido la Presidenta ordena al Secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinentes y deje la constancia respectiva conforme a la ley.- A continuación se pasa a considerar el asunto único de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar las razones y explicaciones consiguientes dadas por el Administrador, por unanimidad, autoriza el Gerente y a la Presidenta para que conjuntamente puedan preñar el vehículo de propiedad de la compañía, marca HYUNDAI, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, año de fabricación 2012, modelo SONATA 4P 2.0 TM, motor G4KDBA799614, color PLOMO, chasis KMHEB41BACA325988, de placas PBY 7482, a favor de INTEROCEANICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con el fin de garantizar las obligaciones que contrajere ASCENSORES INTERNACIONALES CÍA. LTDA. Con la indicada compañía aseguradora, para la obtención de pólizas de fianzas o similares; en tal virtud, los mencionados administradores podrán suscribir el contrato de prenda correspondiente, las obligaciones pertinentes y realizar los actos y gestiones que fueren necesarios para la perfección legal de dicho contrato prendario.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede quince minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios en unidad de acto.- Termina la sesión a las 18H00.-

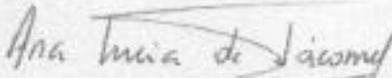

Alfredo David Jácome Salas

SOCIO

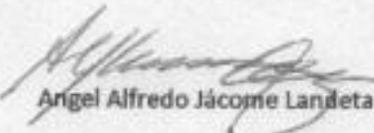


Daniela Andrea Jácome Salas

SOCIA


Ana Lucía Salas Avilés

SOCIA - PRESIDENTA


Angel Alfredo Jácome Landeta

SOCIO - SECRETARIO

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ASCENSORES ECUASCENSORES CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012.

1. Ángel Alfredo Jácome Landeta, socio, por sus propios derechos, con 988 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 988 votos.

f) 

2. Alfredo David Jácome Salas, socio, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 4 votos.

f) 

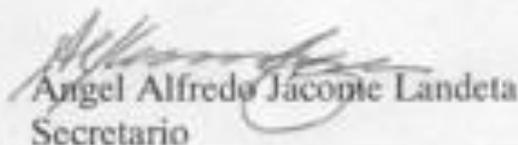
3. Ana Lucía Salas Avilés, socia, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 4 votos.

f) 

4. Daniela Andrea Jácome Salas, socia, por sus propios derechos, con 4 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Tiene 4 votos.

f) 

Quito, a 20 de junio del 2012


Ángel Alfredo Jácome Landeta
Secretario